## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## TRIBUNAL SUPERIOR DE ARMENIA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

## **EDICTO**

La Secretaria Ad-Hoc de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Armenia,

## HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO DE IDENTIFICACIÓN.	63001 3105 001 2021 00267 01
RADICADO INTERNO.	012
TIPO DE PROCESO.	ESPECIAL - ACOSO LABORAL
DEMANDANTE.	ISABEL CRISTINA MEJIA HENAO
DEMANDADO.	EMPRESA DE ENERGIA DEL
	QUINDIO EDEQ S.A. E.S.P. Y
	MARIA SORAIDA YEPES MURILLO
TIPO DE ACTUACIÓN.	NOTIFICA SENTENCIA
FECHA DE SENTENCIA.	04 DE ABRIL DE 2022
DECISIÓN.	REVOCA SENTENCIA DE PRIMERA
	INSTANCIA

El presente edicto se fija en el espacio electrónico de la Rama Judicial concedido al Tribunal para la publicación de sus edictos, en el siguiente enlace: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-armenia-sala-civil-familia-laboral/112">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-armenia-sala-civil-familia-laboral/112</a>, por el término de un día hábil, hoy 07 de ABRIL de 2022, a las 7:00 a.m., con fundamento en lo previsto en los artículos 40 y 41 del C.P.T. y de la S.S. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

**ERIKA ANDREA PINO CIFUENTES** 

Secretaria Ad-Hoc

El presente edicto se desfija hoy 07 DE ABRIL de 2022, a las 5:00 p.m.